

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE FONTANERÍA Y ACS SOLAR PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE LAS TABLAS EN MADRID.

Referencia: TSA 70474

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo del Servicio Madrileño de Salud para la construcción del nuevo Centro de Salud de Las Tablas en Madrid. Entre las actuaciones a realizar en el edificio se incluye la ejecución de la instalación de fontanería y ACS del edificio del Centro de Salud, para lo cual se requiere el suministro de los equipos objeto de suministro de la presente licitación. La licitación se ha dividido en dos lotes: lote nº 1 grupo presión, grifería, aparatos sanitarios y accesorios con e códigos CPV: 44411000 Aparatos sanitarios y lote nº 2 agua caliente sanitaria (ACS) -solar con el código CPV 39715000 Calentadores de agua y calefacción para edificios; equipo de instalación sanitaria.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las cantidades de cada material que se precisan. Los precios unitarios aplicados provienen del proyecto. A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
LOTE 1 - GRUPO PRESIÓN, GRIFERÍA, APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
1	Ud	Suministro de grupo de presión de fontanería 8,5m³/h y 35 m.c.a. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	4.692,38	4.692,38
2	Ud	Suministro de depósito cilíndrico para agua potable 1000 l. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	460,00	920,00
1	Ud	suministro de inodoro con cisterna. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	350,04	350,04
3	Ud	Suministro de lavabo para movilidad reducida. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	101,00	303,00

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
18	Ud	Suministro de inodoro suspendido. según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	249,01	4.482,18
11	Ud	Suministro de lavabo suspendido. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	56,61	622,71
1	Ud	Suministro de lavabo para encimera. según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	55,00	55,00
46	Ud	Suministro de lavabo de acero inoxidable para encimera. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	48,67	2.238,82
3	Ud	Suministro de fregadero de acero inoxidable de 1 seno. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	103,10	309,30
4	Ud	Suministro de plato de ducha de porcelana 700x700 mm. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	142,00	568,00
1	Ud	Suministro de plato de ducha de porcelana 900x900 mm. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	159,00	159,00
1	Ud	Suministro de bañera de chapa de acero 1.600x700 mm, blanca. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	339,01	339,01
5	Ud	suministro de grifo temporizado lavabo. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	71,00	355,00
6	Ud	Suministro de grifo mezclador temporizado para lavabo. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	444,00	2.664,00
12	Ud	Suministro de llave monomando para lavabo. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	176,00	2.112,00
3	Ud	Suministro de llave monomando para fregadero. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	150,00	450,00
48	Ud	Suministro de monomando lavabo palanca geront.	150,00	7.200,00
5	Ud	Suministro de monomando ducha mural	133,00	665,00
5	Ud	Suministro de teléfono y flexo para ducha. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	49,98	249,90
5	Ud	Suministro de percha de acero inoxidable. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	5,92	29,60
19	Ud	Suministro de dispensador de papel higiénico de 2 rollos en acero inoxidable. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	43,60	828,40
5	Ud	Suministro de toallero para ducha de acero inoxidable. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	26,00	130,00
5	Ud	Suministro de jabonera para ducha de acero inoxidable. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	46,00	230,00
10,00	m²	Suministro de espejo plateado 5mm. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	85,00	850,00
15	Ud	Suministro de dosificador de jabón. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	63,00	945,00

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
6	Ud	Suministro de barra pared movilidad reducida. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	146,40	878,40
1	Ud	Suministro de cambiador de pañales. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	345,30	345,30
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1 (IVA NO INCLUIDO)				32.972,04
LOTE Nº2: AGUA CALIENTE SANITARIA (ACS) -SOLAR				
1	Ud	Suministro de módulo Central Sistema Drain Back 15 colectores. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	1.489,68	1.489,68
8	Ud	Suministro de captador solar vertical S=2,51m². Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	489,00	3912,00
4	Ud	Suministro de estructura soportación para 2 captadores verticales. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	132,53	530,12
1	Ud	Suministro de interacumulador Solar de 1000 litros. Según prescripciones técnicas establecidas en el PPT.	2.360,00	2.360,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2 (IVA NO INCLUIDO)				8.291,80
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1 + Nº2 (IVA INCLUIDO)				41.263,84

Al presupuesto base de licitación le corresponde un Impuesto Sobre el Valor Añadido que asciende a la cantidad de 8.665,41€.

TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 1 (IVA NO INCLUIDO)	32.972,04
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 2 (IVA NO INCLUIDO)	8.291,80
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA NO INCLUIDO)	41.263,84
IVA	8.665,41
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	49.929,25

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante la cumplimentación y firma electrónica, por representante legal de la empresa, de la Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

En su caso, deberán aportar la inscripción en el ROLECSP¹, la inscripción será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

¹ No será obligatoria la inscripción en el ROLECSP según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.

Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y técnica en los siguientes términos:

Solvencia Económica

- ✓ Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:
 - TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00€) en el caso de ofertar únicamente al lote nº1
 - DIEZ MIL EUROS (10.000,00€) en el caso de ofertar únicamente al lote nº2

En caso de presentar oferta a más de un lote, se exigirá una cifra de negocio igual o superior a la suma del valor exigido para cada uno de los lotes a los que presente oferta.

Solvencia técnica

1. La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar, durante los últimos cinco años, cuyo importe acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la suma del valor estimado de los lotes a los que oferte. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de las mismas.
2. Con objeto de comprobar la adecuación de los materiales ofertados a las prescripciones establecidas en el pliego, el licitador deberá incluir una descripción de las características técnicas de los materiales que a continuación se refieren, lo que deberá acreditarse mediante las fichas técnicas que se aportarán en caso de resultar oferta mejor valorada:

LOTE Nº1: GRUPO PRESIÓN, GRIFERÍA, APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

- Grupo de presión de 8,5m³/h y 35 m.c.a.
 - Caudal (m³/h)
 - Altura manométrica (m.c.a)
 - Número de bombas
 - Tipo de bomba
 - Clase aislamiento
 - Clase de eficiencia
 - Protección IP
- Depósito cilíndrico agua potable de 1000 l
 - Capacidad (l)
 - Material de fabricación
 - Dimensiones (mm)

LOTE N°2. AGUA CALIENTE SANITARIA (ACS) -SOLAR

- Módulo central sistema Drain Back 15 colectores
 - Dimensiones (mm)
 - Capacidad del depósito de líquido solar primario (l)
 - Descripción de la tecnología
- Captador solar vertical de S=2,51m²
 - Coeficiente de transmisión de calor (W/m²K)
 - Superficie total (m²)
 - Superficie de apertura (m²)
 - Dimensiones (mm)
 - Material de la carcasa
 - Material del aislamiento inferior
- Interacumulador solar de 1000 litros
 - Capacidad (l)
 - Material
 - DN boca lateral (mm)
 - Presión máxima de trabajo (bar)
 - Temperatura máxima de trabajo (°C)
 - Material del aislamiento térmico

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes para ambos lotes:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica para cada lote, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo (10%):** se otorgarán hasta **diez (10) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro de los materiales contenidos en el lote. Para ello, se otorgará cinco catorceavos de punto (5/14 punto) por cada día que se reduzca el plazo de suministro del material contado desde la formalización del contrato, valorándose una reducción máxima de (28 DÍAS NATURALES) (puntuación máxima = 5/14 puntos/día reducido x 28 días reducidos = 10 puntos). El plazo computará desde la fecha de formalización del contrato. Las ofertas que no mejoren el plazo máximo establecido (42 DÍAS NATURALES) recibirán cero puntos. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas. Las empresas que propongan plazos cuya reducción supere la máxima permitida recibirán la máxima puntuación.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, se valora la reducción del plazo de suministro de los materiales de manera que se pueda disponer de los mismos en obra con una mayor rapidez. En todos los casos, se emplean criterios objetivos que se calculan mediante fórmulas proporcionales, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital.

5 de agosto de 2021